

RESOLUCION N° 058/2015

Paraná, 1° de Junio de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 040/2015 de fecha 3 de Marzo de 2015, por la que fue dispuesto el cese del Sr. Aitor Raul Ballester como Escribiente Temporario de la UFI Paraná, por lo que se encuentra vacante el cargo hasta la regularización de la planta de acuerdo a la Resolución del Excmo. STJ N° 559/14.-

Habiéndose realizado la convocatoria a través del Sistema Informático para la cobertura de suplencias, interinatos y designaciones, se postula en primer lugar el Sr. **Aitor Raul Ballester**, D.N.I. 25.546.389, domiciliado en calle Buenos Aires N° 38 Dpto "C" de esta ciudad de Paraná, quien se encuentra posicionado en el N° 167 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA COMUNICA S/ DESIGNACION ESCRIBIENTE TEMP. DE LA UFI SR. AITOR R. BALLESTER" Expte. "P" 15137 de ese Excmo. S.T.J., y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1). DESIGNAR al Sr. **AITOR RAUL BALLESTER**, D.N.I. 25.546.389, domiciliado en calle Buenos

Aires N° 38 Dpto "C" de esta ciudad de Paraná, quien se encuentra posicionado en el N° 167 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad, en el cargo de **ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de Juramento y hasta el 31 de Junio del corriente año, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE ADILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libraron oficios ne 217 y 218. Consta

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL